



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN

Encargada de Actualización: Licda. Miriam Yojana Lacán Gutiérrez

Fecha de Actualización: 30 de septiembre de 2023

### FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DE ARCHIVO

(Artículo 10, Numeral 26, Ley de Acceso a la Información Pública)



En cumplimiento con lo que establece el Artículo 10. Numeral 26  
Ley de Acceso a la Información Pública  
Decreto 57-2008, Capítulo Segundo  
Obligaciones de Transparencia

#### INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO

##### FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO:

El CONADER no cuenta con un sistema integrado de archivo, sin embargo, cada una de las direcciones, coordinaciones y asesorías, manejan su propio archivo; resguardando la información en el ejercicio de sus funciones. El objetivo es recopilar, verificar, clasificar, ordenar, conservar y custodiar los documentos administrativos generados o aquellos que se encuentren en su poder, para permitir la disponibilidad inmediata de la información.

##### SISTEMA DE REGISTRO

Con la finalidad de preservar la localización y el orden en la documentación, se realiza de forma manual, en orden cronológico, debidamente identificada, registrada de forma física y en su respectivo registro digital.

##### CATEGORÍA DE LA INFORMACIÓN:

La información contenida en los archivos de la Institución es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

##### PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, el procedimiento a seguir para obtener la información consiste en realizar una solicitud verbal o escrita en la 12 Avenida 14-41, zona 10 o vía electrónica ingresando a la página [www.conader.com.gt](http://www.conader.com.gt) en el link de acceso a Información Pública.

(260070-2)-27-octubre

Año 2022